

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 1 de 1

CÓDIGO	2200	CONSECUTIVO	415
FECHA	11 DE AGOSTO DEL 2022		
PARA	JHON YATES	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DE	JAKE DONOVAN THYME M.	CARGO	SECRETARIO DE CULTURA
ASUNTO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA		

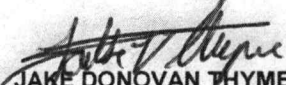
Cordial Saludo.

Por medio de la presente de manera atenta me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal del ente territorial existe persona disponible para atender el objeto o actividad que a continuación se describe

Nro. PERSONA	OBJETO CONTRATADO
10	Prestar sus servicios de apoyo para la gestión documental y catalogación de documentos que permitan actualizar y recuperar el inventario material e inmaterial del patrimonio cultural
5	Prestación de servicios Profesionales de asesoría, orientación y asistencia operativa en relación con la gestión administrativa, los procedimientos y la gestión de calidad de la secretaria de cultura.
7	Prestar sus servicios Técnico para el apoyo a la gestión en la secretaria de cultura de san Andrés aportando sus conocimientos académicos y experiencia para impulsar los diferentes tramites administrativo y programas misionales de la dependencia.
7	Prestar sus servicios para el apoyo a la gestión en la secretaria de cultura de san Andrés aportando sus conocimientos académicos y experiencia para impulsar los diferentes tramites administrativo y programas misionales de la dependencia

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


JAKE DONOVAN THYME M.
Secretario de Cultura

Proyecto: Donovan Forbes P.
Revisó: Jake Donovan T.
Archivo:

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 16-01-2017	Código FO-AP-TH-04
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Versión 00	Página 1 de 1

SECRETARIA GENERAL GRUPO DE DESARROLLO Y CONTROL DEL
TALENTO HUMANO

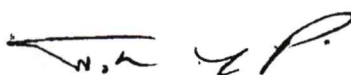
San Andrés Islas, 11 de Agosto de 2022.

CERTIFICADO N° 0320

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CERTIFICA

Que, existe personal de planta idóneo para cumplir el/los objeto/s de contrato solicitado por la **SECRETARIA DE CULTURA** mediante consecutivo No 415 del 11 de Agosto de 2022, sin embargo, no es suficiente de acuerdo con lo requerido por la misma Dependencia mediante el memorando mencionado.

Este certificado se expide a solicitud de la **SECRETARIA DE CULTURA**.


JOHN YATES POMARE
CC. 79387367